



DECRETO EXENTO N° 13031

09 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12, 2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de poder contratar personal idóneo, calificado, con experiencia en atención Primaria, y por la magnitud e importancia que implica el desarrollo pudiendo dar cumplimiento a las actividades insertas en nuestro servicio de Salud comunal.
- 2.- Realizar las atenciones médicas de manera oportuna a los requerimientos de los usuarios del Servicio de Atención Primaria de Retiro.

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE** la contratación de servicios médicos a partir del 08/04/2014 al 31/12/2014 de los siguientes profesionales:

Nombre	Profesión	Cédula Identidad	Valor Hora
<i>Katherine Contreras Valenzuela</i>	<i>Médico Cirujano</i>	<i>16.496.262-8</i>	<i>15.000.-</i>
<i>Gabriela Rodrigo Stevens</i>	<i>Médico Cirujano</i>	<i>16.217.108-9</i>	<i>15.000.-</i>

- 2.- **IMPÚTESE**, a Cuentas Complementarios Administración de Fondos 21405.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAINAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

➤ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN